



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

0663

"Cuna de las Bambas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 10 de Junio 2010.

VISTO:

En Sesión de Concejo de fecha 28 de mayo del presente año con Presencia de los señores Regidores: Pío Gallegos Farfán, Eulogio Alcahua Puma, Corcinu Adrian Huilca Escalante, Fermín Huilca Alejo.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y siendo regulado sus actividades y funcionamiento de acuerdo a las Leyes y disposiciones de conformidad con el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidades provinciales y distritales, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido.

Que es necesario aprobar el Expediente Técnico: "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales para Challhuahuacho; Distrito de Challhuahuacho-Cotabambas-Apurímac" en mérito al Informe N° 110-2009-N.H.P-DO-MDCHA/C, de fecha 12 de Agosto del 2009 emitida por el Director de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Estando a lo dispuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo del Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con vización de la Dirección de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA CHALLHUAHUACHO; DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURÍMAC", con un presupuesto según Expediente Técnico de S/1,560,203.76(UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TRES CON 76/100 NUEVOS SOLES), quedando

Haciendo realidad tus decisiones...



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

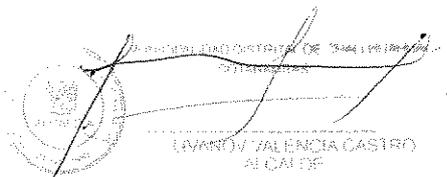
"Cuna de las Bambas"

0662

autorizado su aprobación correspondiente, conforme a los considerandos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente disposición a la Dirección de Obras, y demás áreas según su competencia.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.


LIVANDO VALENCIA CASTRO
ALCALDE

Haciendo realidad tus decisiones...